REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Cuatro (04) de Diciembre de dos mil veinte (2.020)

Radicado:	05001-40-03-016-2018-01056-00
Asunto:	INCORPORA ACTA NOTIFICACION PERIRTO Y
	REQUIERE

Téngase presente el acta de notificación del perito grafólogo acá nombrado, quien deberá dar cumplimiento a lo requerido por el despacho en auto del 30 de septiembre de 2020 y dentro del término allí señalado.

Ahora bien, teniendo en cuenta que su experticio tendrá que realizarse sobre la escritura publica No. 2486 del 30 de diciembre de 2009, se hace necesario requerirlo para que acorde una cita previa con el despacho para el retiro del documento a cotejar, la cual deberá realizar vía WhatsApp al número de contacto 3014534860, medio por el cual se estará realizando la atención al público en los horarios que habitualmente han sido laborales, esto es, de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 M y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ JUEZ

JUZGADO 16 CIVILMUNICIPAL

Se notifica el presente auto por **ESTADOS #** _____153____ Hoy07 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 8:00

a.m.

SECRETARIA

Avc

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dd60767d2b260adde9861f0ee97a49a0fc9cab7e7dbcf658b5e0ff606172592**Documento generado en 03/12/2020 03:11:43 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica